



Ciudad de México, a 26 de marzo de 2020

Compañeros miembros de la Comunidad SAT

El día 25 de marzo el Subsecretario de Salud Dr. Hugo López Gatell declaró en conferencia de prensa que el Gobierno Federal dejaría de laborar a partir del día de hoy 26 de marzo. Al respecto, quiero comentarles que hasta la fecha hemos seguido, al pie de la letra, todas las instrucciones y protocolos determinados por la Secretaría de Salud, por el bien de todas y todos los miembros de nuestra comunidad. En razón de lo anterior, esta instrucción no será la excepción. Es importante mencionar que nuestras acciones han estado acordes a la normatividad publicada en estos últimos días:

- *Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 23 de marzo de 2020, suscrito por la Secretaria de la Función Pública,*
- *Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 24 de marzo de 2020, suscrito por el Presidente de la República,*
- *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 24 de marzo de 2020, suscrito por la Secretaría de Salud.*

Me permito comunicarles que la recaudación es una actividad esencial, ya que sin ella el Gobierno de México no podría comprar ventiladores, camas, insumos, equipo médico, así como medicamentos que serán vitales para atender a la población que pueda ser contagiada por el COVID-19.

Además, las contribuciones son indispensables para mantener el suministro de recursos y la operatividad de los programas sociales dirigidos a los grupos de la población más vulnerable: adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios, niñez y población en situación de pobreza.



Cada uno de los Administradores Generales ha hecho una disminución de su personal acorde a las necesidades propias de cada área. La reducción de personal en oficina ha sido aproximadamente del 56% por encontrarse laborando desde su casa, personal que se irá rotando.

Todas y todos hemos hecho un esfuerzo para adaptarnos al contexto que estamos viviendo. Desde la semana pasada, los adultos mayores y personal con cierto tipo de enfermedades crónicas dejo de laborar presencialmente en nuestras instalaciones. A partir del lunes 23 de marzo, se redujo el personal para ampliar la incidencia de la Jornada de Sana Distancia. Aprovecho la ocasión para mostrar mi reconocimiento para aquellos que se han mantenido firmes en la atención a la ciudadanía, ya sea en las oficinas desconcentradas, en las aduanas o en cualquier otro espacio donde cada quien realiza una labor de gran valía e importancia.

Por lo anterior, estimadas y estimados miembros del SAT, les pido su compromiso y solidaridad para ayudar a nuestro país en estos momentos que nos necesita y demanda lo mejor de nosotros. Les exhorto a que sigamos colaborando bajo la organización que cada Administración General indique y contribuyamos con nuestro granito de arena para recaudar los recursos que el Estado necesita para preservar la salud y la vida.

Estoy segura que durante esta contingencia toda la ciudadanía sabrá valorar el esfuerzo que hacemos como servidores públicos en tiempos tan difíciles. Nuestro trabajo es y será un timbre de orgullo para nuestras hijas, hijos para nuestras familias en general.

Mi reconocimiento y agradecimiento a cada miembro de la comunidad SAT.

Raquel Buenrostro Sánchez